

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *El Palmar*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Pasto (N)*

Vereda: *Los Ángeles*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *240-4082*

Número de Cédula Catastral: (del predio de mayor extensión): *52-001-00-01-0033-0504-000*

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 72 en línea quebrada pasando por el punto 74 en dirección sur – oriente, hasta llegar al punto 61 con una distancia de 77,1 metros con predio de José Antonio Meneses. **ORIENTE**. Partiendo desde el punto 61 en línea quebrada pasando por el punto 73 en dirección sur, hasta llegar al punto 58 con una distancia de 37,5 metros con predio de Olger Botina camino al medio. **SUR**. Partiendo desde el punto 58 en línea quebrada pasando por el punto 66 en dirección occidente, hasta llegar al punto 67 con una distancia de 70,7 metros con predio de Ruth del Carmen Narváez. **OCCIDENTE**. Partiendo desde el punto 67 en línea en dirección norte, hasta llegar al punto 72 con una distancia de 36 metros con predio de herederos Fidencio Chañag.

Datos de los solicitantes:

José Antonio Meneses CC. 1.798.148

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-2015-00035-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria